



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de agosto de 2023
TR. N° 0432-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0432-2023-R-UNALM. - La Molina, 28 de agosto de 2023. VISTO: La Comunicación N°2502 -2023/DIGA de fecha 23 de agosto de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual solicita la aprobación de la Reducción de partidas por el monto de S/. 75,783.84 (setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con 84/100 soles) correspondientes a la partida 01.04. Plan, Implementación y Administración del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo; del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único de inversión N° 2412950. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0310-2018-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, por un monto de inversión de S/6,943,203.15 (seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos tres con 15/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0088-2023-R-UNALM, de fecha 01 de marzo de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, por un monto de S/9,944,482.94 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios; Que, con fecha 23 de junio de 2023, se suscribió el Contrato N° 026-2023-UNALM, para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950, con el CONSORCIO SANTA ROSA; Que, con fecha 14 de julio de 2023, se suscribió el Contrato N° 032-2023-UNALM, para la contratación de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950; por un monto de S/. 7,534,992.12 (siete millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos con 12/100 soles), con el CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS; Que, con fecha 26 de julio de 2023, se reunieron: el Decano de la Facultad de Pesquería, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante Común del Consorcio Santa Rosa y Jefe de la Supervisión del mismo, el Representante Común del Consorcio Ejecutores Chalacos y el Residente de Obra; para firmar el Acta de Entrega de Terreno del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950; Que, mediante Asiento N° 06 del cuaderno de obra, de fecha 10 de agosto de 2023, el Residente de Obra da por iniciado el plazo contractual de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Ambientes Administrativos - Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con código único de inversión N° 2412950;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de agosto de 2023
TR. N° 0432-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante Carta N° 021-2023-UNALM-CSR; de fecha 17 de agosto de 2023 el Consorcio Santa Rosa remite el Informe N° 006-2023-CHMP/CSR-UNALM del Jefe de Supervisión donde recomienda disponer la reducción de las prestaciones correspondientes a la partida 01.04. Plan, Implementación y Administración del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo; que mediante Decreto Supremo N° 003-2023-SA se aprueba la última prórroga hasta el 25 de mayo de 2023 y que mediante el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM publicado el 27 de octubre de 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se ha visto conveniente derogar el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, así como, los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, N° 041-2022-PCM, N° 058-2022-PCM, N° 063-2022-PCM, N° 069-2022-PCM, N° 076-2022-PCM, N° 092-2022-PCM, N° 108-2022-PCM y N° 118-2022-PCM; Que, mediante Carta N° UEI/1380-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante Resolución la Reducción de Partidas del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2412950, por el monto de S/. 75,783.84 (setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con 84/100 soles); siendo el nuevo monto del Contrato N° 032-2023-UNALM S/. 7,459,208.28 (siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ocho con 28/100 soles); Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Reducción de las Prestaciones correspondientes a la Partida 01.04. Plan, Implementación y Administración del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo; del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2412950, por el monto de S/. 75,783.84 (setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con 84/100 soles); **ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el nuevo monto del Contrato N° 032-2023-UNALM del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2412950; por el monto de S/. 7,459,208.28 (siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ocho con 28/100 soles); **ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL